



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DOCE**

ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE

D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA INMACULADA BACAS GARCÍA
D. SANTIAGO LAVADO TAVERO
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA

I.U.

D. JOSÉ FUENTES GUERRERO
D^a FRANCISCA BÁEZ JIMÉNEZ

P.P.

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ
D^a ROSA M^a FORTE FERNÁNDEZ

Sr. Secretaria-Interventora:

D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 10 de mayo de 2012, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusa su asistencia D. Antonio Fernández García. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

ÚNICO.- SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO AL AMPARO DEL DECRETO 52/2012, DE 4 DE ABRIL. POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS DE TALLERES DE EMPLEO PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo que la convocatoria de subvención para talleres de empleo se ha abierto a las Mancomunidades y a los Ayuntamientos. Ante el número de desempleados existente en el municipio se va a solicitar uno dentro de la Mancomunidad Tierra de Barros (de obras varias) y otro propio, en este caso de jardinería, por tener demanda y necesitar poco material.

La subvención financia la contratación de los docentes y del alumnado y parte del material. El Ayuntamiento tendría que aportar una cantidad entre dos ejercicios 2012 y 2013.



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

Sometido a debate y a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

ÚNICO.- Comprometerse a aportar la cantidad necesaria que no sea financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo para el Taller de Empleo solicitado por este Ayuntamiento al amparo del Decreto 52/2012, de 4 abril, por el que se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para programas extraordinarios de Talleres de Empleo para desempleados de larga duración.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 21:15 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

LA ALCALDESA

Fdo: Piedad Rodríguez Castrejón

LA SECRETARIA

Fdo: M^o José Guillén Gerez